Ushuaia, 16 JUN 2022

VISTO, el expediente MOSP N° E-37117-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE COCINA Y GRIFERIAS DESTINADOS AL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA DIRECCIÓN PCIAL. DE DERECHOS DE NIÑOS; NIÑAS y ADOLESCENTES - USHUAIA.

Que en archivo adjunto N° 2, la Directora General de Servicios e Infraestructura Pública Zona Sur solicita la ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE COCINA Y GRIFERIAS DESTINADOS AL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA DIRECCIÓN PCIAL. DE DERECHOS DE NIÑOS; NIÑAS y ADOLESCENTES - USHUAIA.

Que obra intervención del Secretario de Obras y Servicios Públicos, autorizando la presente.

Que la presente Contratación asciende a la suma total de Pesos Ochenta y Siete Mil Seiscientos con 00/100 ($ 87.600,00).-

Que en archivo adjunto Nº 7 obra Nota de Pedido N° 211/2022 autorizada mediante el Sistema Gen Financiero.

Que en archivo adjunto Nº 8 obra Volante de Imputación Preventiva N° 728 del ejercicio 2022.

Que en archivo adjunto N° 12 obra Solicitud de Cotización –Compra Directa N° 181/2022.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso l), N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11 y Nº 05/22, Resoluciones O.P.C Nº17/21 y 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dicto del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales 1301, Decretos Provinciales N° 2840/21 y N°349/22.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO

DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotización para la Compra Directa N° 181/2022 ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE COCINA Y GRIFERIAS DESTINADOS AL INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA DIRECCIÓN PCIAL. DE DERECHOS DE NIÑOS; NIÑAS y ADOLESCENTES - USHUAIA.

ARTÍCULO 2°. Aprobar el Formulario de Cotización – Compra Directa N° 181/2022.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectado a la partida presupuestaria.1434U.G - U.C.1434 Inciso 20000-40000, del ejercicio económico y financiero año 2022.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBSEC. A. Nº 101 2022.-

G.T.F.

GM

JUAN J.R. MENDIOLA
Subsecretario Administrativo
M.O. y S.P

Firmado Electrónicamente por
JEFE DE DEPARTAMENTO ARENAS ROXANA ELIZABETH NINFA
Gobierno de Tierra del Fuego

21/06/2022 09:40